



DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES

ASAMBLEA DE MADRID

CPNPS/2016/02: SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

A) BASTANTEO

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}, donde existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsión de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

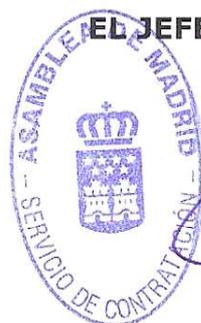
B) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: 19 de julio de 2016, inclusive.

La solicitud se realizará a través de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es) y, excepcionalmente, por fax (91 779 96 48).

No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados.

C) FIN DE PLAZO: viernes, 29 de julio de 2016, inclusive, a las 14 horas. Quince días naturales desde que el anuncio con la convocatoria se publique en el perfil del contratante de la Asamblea de Madrid (14/07/2016).

Madrid, a 14 de julio de 2016



EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

José Prada Martín